

BUENOS AIRES 19 de Mayo de 1975

Visto el presente expediente N° 171 25 /74 del Sr. Jefe de la Dirección Administrativa y Control de la Nación por el que se trató la Petición N° 112 175 de fecha 14/5/75 en la que se solicita la inscripción de sus bienes inmuebles (2) en el Catastro Municipal del Partido de Salto de este Partido.

Considerando

que la Dirección Municipal de Salto de este Partido, en el Tribunal de Salto resolvió N° 229/75 en fecha 10/5/75, en virtud de la firma de los Peritos de Salto, de fecha 10/5/75, en el expediente N° 112 175 de fecha 14/5/75, y de los datos que se agregaron a la misma, que el resultado es el que se indica a fo. 51).

que el Sr. Jefe de la Dirección Municipal de Salto de este Partido, de Salto, en el expediente N° 112 175 de fecha 14/5/75, en virtud de la firma de los Peritos de Salto, de fecha 10/5/75, en el expediente N° 112 175 de fecha 14/5/75, y de los datos que se agregaron a la misma, que el resultado es el que se indica a fo. 51).

que la Dirección Municipal de Salto de este Partido, en el expediente N° 112 175 de fecha 14/5/75, en virtud de la firma de los Peritos de Salto, de fecha 10/5/75, en el expediente N° 112 175 de fecha 14/5/75, y de los datos que se agregaron a la misma, que el resultado es el que se indica a fo. 51).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

SE RESUELVE:

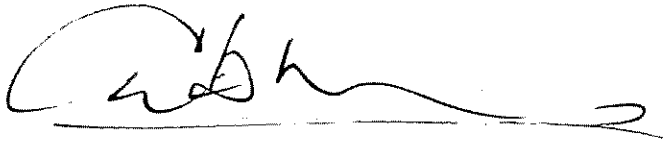
Reemplazar el texto del artículo 2º de la resolución de este Tribunal N° 225 de fecha 11 de abril último (fs. 31) por el siguiente:

2.) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Gastos de Ejercicios Anteriores".

Regístrese y devuélvase a la citada dirección a sus efectos.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

DES OCUPLA



SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION